



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 08 FEB 2021

Rad. No. 1100140030-05-2016-00971 00

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito se encuentra ajustada a derecho, y no fue objetada, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN** en la suma de **\$13.291.749,77** (fl.56, 57).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTÓBAL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. 008

Estado hoy 08 FEB 2021 a las 10:00 AM

L. NAVIGATORIA SERRA / J. FONSECA

Se notifica